

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

GRATIL INVEST, S.I.C.A.V., S.A.  
Pº de la Castellana nº 89, 28046 Madrid.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad que tendrá lugar en Madrid, Pº de la Castellana nº 89, en el salón de la planta 11, a las 12,00 horas del día 28 de junio de 2007, en primera convocatoria, la cual, de no poderse constituir válidamente en dicho llamamiento, se celebrará a la misma hora del día 29 de junio de 2007, en el propio lugar indicado, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación de resultados de GRATIL INVEST, S.I.C.A.V., S.A, correspondientes al ejercicio 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.
- Segundo.- Propuesta y aprobación en su caso, de la sustitución de la Sociedad Gestora y de Entidad Depositaria de la Sociedad, una vez cumplidos los trámites legales preceptivos, que pasará a ser INVERSAFEI, S.G.I.I.C., S.A., como nueva sociedad Gestora, en sustitución de AHORRO CORPORACIÓN GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A. y BANCO INVERVIS NET, S.A., como nueva Entidad Depositaria, en sustitución de CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO, y en consecuencia modificar el apartado segundo del artículo 1 de los estatutos sociales, con el fin de incluir dichas modificaciones.
- Tercero.- Propuesta, y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 3 de los estatutos sociales, con el fin de cambiar el domicilio social.
- Cuarto.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la modificación de los Estatutos de la Sociedad, con el fin de incluir, entre otras, en su caso, las modificaciones acordadas en los apartados segundo y tercero, del presente Orden del Día, mediante la elaboración de un texto refundido adecuado al nuevo modelo normalizado de la CNMV. Dicha modificación se formalizara en los términos de la autorización administrativa que, en su día emita el Organismo correspondiente.

- Quinto.- Información relativa a la retrocesión de comisiones soportadas, en su caso, en inversiones de otras IIC.
- Sexto.- Propuesta, y aprobación, en su caso, de la sustitución de la Razón Social MAZARS AUDITORES, S.L., como auditores de cuentas de la sociedad por la razón social DELOITTE, S.L.
- Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución, y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.
- Octavo.- Redacción y aprobación si procede del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, figuren inscritos en el registro correspondiente. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.1 c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde el derecho a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid a 21 de mayo de 2007  
El Secretario del Consejo de Administración  
M<sup>a</sup> Isabel Vila Abellán-García